INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

NÚM. EXPEDIENTE: 2021-241556.

TIPO: Servicios.

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario.

TÍTULO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no cuenta con:

- Dispositivos de impresión de su propiedad, de las características solicitadas y suficientes para posibilitar la impresión, el fotocopiado y escaneo, tanto en la Sede de Servicios Centrales como en las de las Delegaciones Territoriales.
- Software de administración y control de impresión, que gestione el correcto funcionamiento y uso de los dispositivos de impresión, así como la reposición y retirada de consumibles de los mismos.
- Técnicos certificados o especializados que puedan hacerse cargo del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de impresión.

En resumen, la Consejería no cuenta con los medios materiales, técnicos ni humanos necesarios para prestar el servicio objeto de esta contratación, por lo que se hace necesaria su ejecución con medios externos.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11 de junio de 2019
(BOJA nº 113, de 14 de junio de 2019)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. Mª Rosario de Santiago Meléndez